Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

41761/2023 “FIANZAS Y CREDITOS SA DE COMPAÑIA DE SEGUROS (TF 46779466-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, abril de 2024.- MSU

Y VISTOS:

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 y demás concordantes de la ley del arancel, la trascendencia del asunto discutido y la entidad del trabajo cumplido —contestación de traslado del recurso extraordinario del 28/1/23—, **FIJANSE** en la cantidad de 1 U.M.A —suma equivalente a $45.440— los honorarios del doctor Enrique Benítez Cruz (arts. 16, 19, 20, 21, 22, 25, 29 inc. c y f, 30, 51 y 58 inc. b y ccdtes. de la ley 27.423; CSJN resol SGA Nº 626/24).

Se deja constancia que las regulaciones que anteceden deberán cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, monto que –en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación del profesional interviniente frente al citado tributo. **ASI SE RESUELVE.**

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORAN

ROGELIO W. VNICENTI

Fecha de firma: 09/04/2024
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#38338528#406896037#20240409102226080